

Sesión Ordinaria del día 20 de Enero de 1955

En la villa de Breilente a veinte de Enero de mil novecien-
 tos cincuenta y cinco.

Sendo las tres horas y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don
 Francisco Candela Albarrán, se reunieron los señores compa-
 ñeros de la Comisión Municipal Permanente Don Emilio Soler Gil
 Don Antonio Sordo Hobarrias, Don Francisco López Candela,
 habiendo excusado la suya Don Manuel Jimenes Pastor,
 asistidos del secretario que actua, y al objeto de celebrar la se-
 sión ordinaria; diósele lectura por parte de la Presidencia
 al Acta anterior que fue aprobada.

Se acuerda ex-
 trañente a pre-
 sidente de la Comi-
 sión Municipal
 2.º Ciudad Jimenes

Toda cuenta de la instancia presentada por Doña Tri-
 nidad Gonzales Hobarrias solicitando la declaración de obra
 ruinosa de la casa de su propiedad sita en la calle Santa
 Anastasia núm. 17, se acuerda se tramite el correspondiente
 expediente

Se acuerda ex-
 trañente a pre-
 sidente de la Comi-
 sión Municipal
 2.º Ciudad Jimenes

Se dió cuenta de la instancia presentada por Don Francisco
 Torres que solicita se dictamine sobre el estado ruinoso de
 la casa en que habita en la calle San Rafael núm. 22 y
 en vista de que la misma no es de su propiedad y el infor-
 me que figura al dorso de la instancia se manifiesta necer-
 rar ruina por ahora, se acordó que se comuniqué al mismo
 que no ha lugar a la tramitación que solicita.

Le dió cuenta de la solicitud presentada sobre obras, habien-
 dole tomado los acuerdos siguientes:

Instancias
 Mariaf

Se autorisa a Don Santiago Hobarrias Espi para reparación
 general en la casa sita en la calle Parisiana núm. 1, bajo la
 dirección de los Técnicos propuestos; a Don Manuel Navarro
 Jimenes para cambio de puerta, abrir hueco para ventana
 y reparar fachada en la casa sita en la calle Leandra nº
 38; a Don Antonio Hobarrias Hobarrias para construir patio cubierto
 adosado a la fachada de la Cueva sita en Boquera nº
 48; a Doña Dolores Hobarrias Galván a colocar puerta en el hueco
 donde existe una ventana en la calle Trinidad nº 33; a Don Pedro



Alfonso Hbas a cubrir fachada en la casa sita en calle del Olivo
 num 2; a Don José Hbas Jaca se le comunicase que no ha llegado
 a la tramitación del expediente de obra ruinosas de la casa sita
 en la calle San Rafael num. 22, por no encontrarle por ahora en
 estado ruinoso; a Doña María Burgada Hbas a reparar fachada
 de la nueva sita en Dorcas, 45. a Don Francisco Davó Hbauchón
 reparar fachada de la casa sita en Hbolina n.º 2; así como, acom-
 meter al alcantarillado público, a Ernesta Landela Pranelles a
 reparar la fachada de la casa sita en la calle Hbauchón; a
 Don Antonio Hbas Hbas a cambiar una ventana en la casa
 sita en la calle Sierra n.º 5; a Vda. ca Cayetano Jimis reparar
 fachada de la casa sita en Sanjurjo n.º 17; a Don José Navarro Lau-
 to reparar techo en la casa sita en oral 16; a Doña Carmen Hbas
 Sledó reparar cañería de desagües en la casa sita de San Hbolin
 num. 3 a Don Antonio Pelen Ausicio reparar fachada de la ca-
 sa sita en Pano del Calvario; a Doña Carmen Riquelme (Bola) a
 reparar la casa sita en calle Erasmus 22; a Don José Cañula
 Alfonso acometer alcantarillado en la calle Hbolina n.º 22; a Ca-
 yetano Landela Sledó acometer alcantarillado en la calle
 Pranelles num. 5; a Don Ramón Piñeto Santonja acometer al-
 cantarillado en la casa sita en calle Molina n.º 18; a Doña
 Soledad Hbartius Alfonso acometer alcantarillado en la ca-
 lle Hbolina n.º 36; a Don Jaime Covel Osuar acometer alcanto-
 rillado en la calle Molina n.º 38; a Don Joaquín Hbas Hba-
 cia acometer alcantarillado en la calle Hbolina n.º 54; a
 Doña Carmen Hbas Hbaicia acometer alcantarillado en la
 calle Hbolina n.º 58; a Don Antonio Hbauchón Hbas acometer
 alcantarillado en la calle Gelardo n.º 28; a Doña Florentina
 Alfonso Hbartius acometer alcantarillado en la calle Hboli-
 na 50;

Se comunicó Se dio cuenta de la instancia de Don Hbauchón Gonzales Vieja
 se comunicó se solicitando se le quite visita de inspección al inmueble de su
 en Orreaga propiedad sita en la calle "18 de Julio" e informada la misma
 que por el Sr. Reparador Hbolin cipal, resulta que la pared exterior



Sesión Supletoria a la Ordinaria del día 28 de Enero de 1855.

En la villa de Creiliente a veintiocho de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.

Heido las tres horas y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Cauda Aduar, se reunieron los señores componentes de la Comisión Municipal Permanente, Don Emilio Solor Zel, Don Antonio Sordo Martines, Don Francisco Lopez Cauda, habiendo excusado la suya Don Manuel Jimenez Pastor, asistidos del secretario que actua, al objeto de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veintiseis; dándole lectura por orden de la presidencia al acta anterior que fue aprobada.

- Se aprueba cuenta de valores que determina el artículo 777 de la vigente Ley de Riqueza Local, acordándose su aprobación.
- Se aprueba cuenta de los caudales correspondiente al cuarto trimestre del pasado ejercicio, siendo aprobada.
- Se acuerda en virtud de la actual de la Creilientina S. R. como contestación al oficio de este Ayuntamiento n.º 100 y en su vista se acuerda que se requiera a dicha sociedad para que alore el contenido de dicha comunicación, ya que no es posible que unos vecinos que vienen contribuyendo corrientemente al pago del suministro de agua, esta les pueda ser cortada.
- Se adjubica o compra reparación de reparación del lavadero Municipal y acuerda adjudicarlo a Don Tomas Jorda, el cual antes de dar comienzo a las obras deberá ponerse de acuerdo con la Comisión de Fomento.
- Se da cuenta de la escritura otorgada por Doña Eugenia Jimenez y otros sobre donación de terrenos para via publica en la partida de San Felipe Veri a lo cual los señores asistentes prestaron su aprobación.
- Se da cuenta de haber quedado desierta la subasta de la habera quedada

Delante subvenc
Forma Recubla
Instancias
varias

foja de terreno de sobrante de via publica sita en la calle Ram-
bla.
Se dio cuenta de las solicitudes que a continuacion se reseñan
Don Joleciciano Gomez se acuerda la transmision quipo nicho
parcela num. 110; Don Francisco Galvan Hbauchou transmision
nichos media parcela num. 83; se aprueba transmision ni-
chos parcela n.º 118 a nombre de Don Mariano Hbartines y
Antonio Caudela; se acuerda se extienda el titulo parcela num.
26 a nombre de Francisco Gomez Sepulcre y la num. 28 a la
Alberto Hbas Saichos dego, Ontariente; se acuerda adjudicar
parcela num. 43, calle Santa Tras a Jole Caudela (Belen) pre-
vio pago de los arbitrios correspondientes; se aprueba transmi-
sion nicho numero de la parcela num. 25 a favor de Doña
Asuncion Hbas Torres e hijos; se acuerda la transmision ni-
cho num. 1 de la media parcela n.º 26 a favor de Don Vicente
Devesa Ortuno; se acuerda autorizar reparacion fachada
cueva sita en Bauelles num. 24 a Juan B.º Pastor; se au-
toriza reparar fachada de la casa sita en la calle Olivo
n.º 3 a Francisco Hbartines Caudela la cual debera ato-
nerse a la nueva alineacion que ya le fue marcada;
se acuerda autorizar construir retret adosado a la fachada
de la cueva y aljibe en la calle Dorcas num. 30 a Doña
Maria Truente Lisandra; se autoriza a cambiar puerta ^{cas}
sita en Fed. Hbola num. 4 a Don Antonio Gonzalez Hbas;
se acuerda autorizar reparar fachada casa sita en San
Pascual num. 1; a Don Francisco Hbas Belen se autoriza
reparacion general en la casa sita en San Joaquin num.
7 a Doña Josefa Guiles Pastor; se autoriza reparar techos y
fachada calle San Francisco num. 32; a Pablo Pomares
Alfonso debiendo sujetarse a la nueva alineacion que le
ha sido marcada; se autoriza embicar fachada y
abrir puerta en la calle Perdigonera num. 83 de Ma-
ria Pastor Lenda; se autoriza reparar tejado con ce-
mento en la calle, cueva, Perdigonera, 59; a Jole Ferros Cam



de la casa se le autoriza enlucido fachada en la casa Travesía San
Joaquín núm. 1 a Francisco Lerma Solís. Se autoriza en-
lucir fachada casa calle de Nuestra Señora de los Remedios núm.
18 a Teresa Carreras Fovda; se autoriza elevación del piso con
destino a vivienda en la calle Corazón de Jesús núm. 32; a Don
José Guig Jover, se autoriza enlucido fachada en la casa si-
ta en Ribera núm. 21 a José Pérez Devesa; se autoriza enlu-
cido fachada en la casa sita en la calle Diego López núm.
10 a Alberto Caudela Caudela; se autoriza reparar techo,
abrir puerta y reparar fachada en la casa Travesía General
Héctora núm. 2 a Mercedes Ledo Salvañ, se autoriza enlucir
fachada en la casa sita en calle de la Paz núm. 57 a Don
Bautista Hacia Hef; se autoriza el derribo de la casa si-
ta en la calle Cervantes núm. 2 a Don Antonio Pérez Adsuaz,
se autoriza enlucido fachada en la casa sita en la calle
Haucañón núm. 18 a Don Juan Salvañ Hestie; se autoriza
hacer desagüe de la casa sita en San Francisco núm. 18 a
Don José Eusebio Osencio; se autoriza enlucido fachada en
la calle Vereda Hospital núm. 22 a Bautista Sánchez Pal-
ual; se autoriza acometer alcantarillado en la calle Holo-
lina núm. 52 a Antonio Osencio Alfonso; se autoriza repara-
ción fachada nueva sita en Vayono núm. 1 a Don Vicente
Pérez Sánchez; se autoriza construcción casa vivienda en
la calle Boquera núm. 14 a Doña Dolores Guinece Puel-
va con arreglo al plano que presenta; se autoriza a con-
struir vivienda en la calle Colón núm. 43 a Don Emilio Hlo-
nos Rizo, con arreglo al plano que presenta; se autoriza
construir patio descubierto adosado a la nueva sita en
Lorens núm. 19 a Don Hbañel del Berrocid el en el de-
berá avisar al Hbañer de Obras del Ayuntamiento pa-
ra que le fije línea; se autoriza a cambiar ventana,
arreglo chimenea y fachada en la nueva sita en Lorens
105 a Don José Campello Salvañ; se autoriza reparar
fachada calle Lorens 78 a Don José Hbañer Campa.

10. Se da cuenta instancia de Doña Magdalena Carrero Truen
tel sobre enmendaciones interiores de la pared de la sala sita en
Guaymas. Se acordando se proceda a revisar el alcantarillado
al objeto de evitar, si hubiera rotura, perjuicio en los
edificios colindantes.

Se acuerda Se acuerda el reconocimiento del primer quinquenio al Ex.
Sr. Guaymas, licante de asistencia pública domiciliaria Don José Calles
de José Calles, a partir del día 5 de Enero actual.

Se aprueba Se aprueba la distribución de fondos del mes actual pre-
senta por la Intervención Municipal.

Se acuerda En la Presidencia se manifiesta que habiendo de cesar
el Sr. Caudela de su cargo de Interventor accidental Don Fran-
cisco Caudela Pastor por haber sido nombrado uno de
del Sr. Caudela con carácter de propiedad, y en vista de los gran-
des servicios que ha prestado al Municipio durante los seis
años en que ha desempeñado dicha intervención en el
Municipio. Caudela a satisfacción de los componentes de esta
Comisión, debía concederse una gratificación al ob-
jeto de que sirva de estímulo en el desempeño de
las funciones que le correspondan como funcionario,
los señores asistentes en vista acordaron por unomi-
nidad el concederle la gratificación de dos mil pesos,
con cargo al Presupuesto ordinario.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó
la reunión, extendiéndose la presente que ofrece primar del-
que de la lista los señores asistentes, de todo lo que se, el Sec-
retario, cortésico

Francisco Caudela
Antonio Caudela
Caudela



Diligencia: La pongo yo el secretario para hacer constar que en la presente semana no se ha celebrado sesión por no haber asuntos a tratar, certifico.

Orizaba a dos de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.

Caudel

Diligencia: La pongo yo el secretario para hacer constar que en la presente semana no se ha celebrado sesión por no haber asuntos a tratar, certifico.

Orizaba a (dos de s) digo a nueve de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.

Caudel

Sesión Ordinaria del día 16 de Febrero de 1955

En la villa de Orizaba a dieciséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.

Reunidos bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Caudela Adair, los señores de la Comisión Municipal Permanente Don Francisco Caudela Gallardo, Don Damián Soto Hbarrios, Don Francisco Caudela Hbal y Don Antonio Cantó Almodovar al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria, siendo la diecinueve horas por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto dando se lectura al acta anterior que fue aprobada.

Presidencia 3^a Le dio cuenta de la solicitud de Don Pedro Hbenarques Ferreras y de mandos sobre el reconocimiento de tercer quinquenio a Pedro Ferreras acordándole reconocerle este desde el día dos de Enero pasado.

Se aprueba Le dio cuenta del expediente sobre declaración de cobran

expediente de
claración de
cuantos via
pública en
Calle Honor
y otros

te de via pública en la calle Flores, Ubaña, Etegaray, Va-
zona, Pedro Soler y Leudra, aprobándose el Dictamen de
la Comisión de Fomento e informe del Aparijador Municipal,
declarando de conformidad con ello como sobrante de
via pública las franjas de terrenos que de número uno al
ocho se reservan debiendo quedar expuesto al público el
expediente en la Secretaría General por término de 15
días al objeto de admitir reclamaciones, pasados los cuales
si no las hubieran, se procederá a formular el correspondiente
Pliego de Condiciones por la Comisión de Fomento, el
que expuesto al público por término de ocho días será
sometido a la aprobación de la Comisión Municipal
Fomentista.

Intervien
varias

Se pasó a tratar de las solicitudes y escritos presentados,
tomándose los siguientes acuerdos:

Se acuerda rebajar el arbitrio sobre Kiosco a Sesenta pesetas a Don Pedro Ubañarquel Ferraudes, toda vez que el mismo está dedicado a la venta de Prensa Nacional; se acuerda se comuniquen a Don Julian Ortiz Landela colindante de la casa sita en la calle San Antonio n.º 23 propiedad de Don Antonio Sordo Serna, para que separe los techos de la pared medianera y del taliba al agua, además debe proceder a reparación de la citada pared; se le autoriza a Don José Gonzalez Sordo para construir dos pilas adosadas a la fachada de la cueva, sita en Perdigonera n.º 84, así como al vallado del terreno de su propiedad; se autoriza a Don Ramón Golbarr Alfonso para rebajado fachada y construir tejado de concreto en la cueva sita en calle Leudra n.º 24. se autoriza a Don Bautista Oduar Silva para cambiar la puerta de la cueva sita en la calle Ángel n.º 61. se autoriza a Doña Teresa Lucía Rodríguez para construir casa de nueva planta en la prolongación del Mercado debiendo ajustarse a los planos que presenta; se autoriza a Don Pedro Uballá Cande



la para abrir dos ventanas y cubiertas fachadas en la casa sita en la calle Compostaruto núm. 12; se autoriza a Don Manuel Abel Galvañ a vallar un solar contiguo a la carretera de Murcia a Alicante a la altura de cuatro metros siendo necesario se provea del correspondiente permiso en la Jefatura de Obras Públicas; se autoriza a Don Francisco Soriano Alfaro a construir esta vivienda sita en Vuelta Alta con arreglo al plano que presenta; se autoriza a Don Vicente Aniceto Alfaro a acometer al alcantarillado público en la calle Uoliva núm. 34; se autoriza a Doña Elvira Abel Alfaro para que pueda disponer de la cruz de piedra del sacrificio de su marido; se autoriza a Don Evaristo Evaristo y Antonio Caudela para construir un panteón sobre la parcela n.º 118; se acuerda la adjudicación de la parcela núm. 101 y 103 de la calle San José a Don Evaristo Evaristo y Antonio Caudela, previo pago de los arbitrios correspondientes; se acuerda la transmisión de nichos núm. 1 de la media parcela núm. 110 a favor de Don Jaime Aubit Quesada e hijos; se acuerda que por el aparejador Municipal se de línea a Don Jesús Evaristo Tricof en terrenos de su propiedad sitos en Carretera de la Estación frente al transformador; se acuerda autorizar a Don Francisco Sena Galpicens para acometer alcantarillado en la Travesía de San Joaquín.

Se acuerda que a propuesta del Sr. Alcalde se acuerda se encargue confeccionar uniforme para tres guardias, abonándose en un importe de al capítulo correspondiente del Presupuesto Ordinario.
 Se dio cuenta de una comunicación del Jefe de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos intercediendo se prohiba en virtud de las aguas residuales de las fabricas en las acequias de riegos acordándose se comuniquen a dicha Hermandad que de ser especificar las fabricas que vienen haciendo esto.
 Se aprueba el plan de aprovechamientos para el año forestal de 1955-56 pero que debe recomendarse que las...

Se acuerda se instruya el correspondiente expediente para el concurso de recolección de basuras y limpieza de vía pública, por cinco años, para lo cual se formulara el correspondiente pliego de condiciones por la Comisión de Sanidad.

Se acuerda la subasta del aprovechamiento de aguas residuales por cinco años, con arreglo al Pliego de Condiciones que formula la Comisión de Sanidad.

Se acuerda fijar el jornal medio de un bracero en esta localidad en treinta pesetas para los eventuales y veinticinco para los fijos.

A propuesta del Sr. Sordo se acuerda se proceda a la reparación y conservación del puente nuevo, o sea Presupuesto. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la reunión extendiéndole la presente que ofrece firmar después de leída, los señores presentes de lo que yo el Secretario certifico.

Sr. D. L. Sordo
 Sr. D. F. Magro
 Sr. D. A. L. Martín
 Sr. D. F. Baudela
 Sr. D. A. L. Martín
 Sr. D. F. Baudela

Sesión Ordinaria del día 23 de Febrero de 1955

Presidencia
 Don Francisco Baudela Adsuar
 Benigno de Alcalde
 Don Francisco Magro fallardo
 Don Antonio Lledo Martín
 Don Francisco Baudela Mas
 Don Antonio Cantó Almodovar

En la villa de Brevillente a veintitres de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.
 Reunido bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Baudela Adsuar los señores componentes de la Comisión

Baudela



Municipal Permanente de este bueno Ayuntamiento al objeto de celebrar Sesión Ordinaria y siendo las diez y nueve treinta horas por la Presidencia se declaró abierto el acto dándose lectura al Acta anterior que fue aprobada por unanimidad.

Se autoriza en su consecuencia a don Manuel Perea Román y se le autoriza a cubrir la fachada de la casa sita en la 1ª Braveros de Avda de la Paz n.º 6.

Se acuerda se acuerda de la que presenta don Antonio Mal Boben se acuerda que se tramite el correspondiente expediente para la autorización de instalación de un motor de 1 H.P. en la calle de Sendra n.º 50.

Se autoriza a don José González García, autorizándosele para acometer al alcantarillado público en la calle Molina n.º 20.

Se acuerda se acuerda de los expedientes tramitados sobre sobrantes de vía pública en la calle Puerta, Macha, Vereda Hospital, San Rafael, Macha, Plaza Hospital, Echegaray, San Felipe de Pen, así como el Pliego de Condiciones formado por la Comisión de Fomento, y en su virtud, no habiéndose formulado reclamación alguna contra ninguno de los trámites de este expediente, se acuerda se anuncie la pública subasta de los trozos de terreno declarados sobrantes de la vía pública y que hace referencia este expediente.

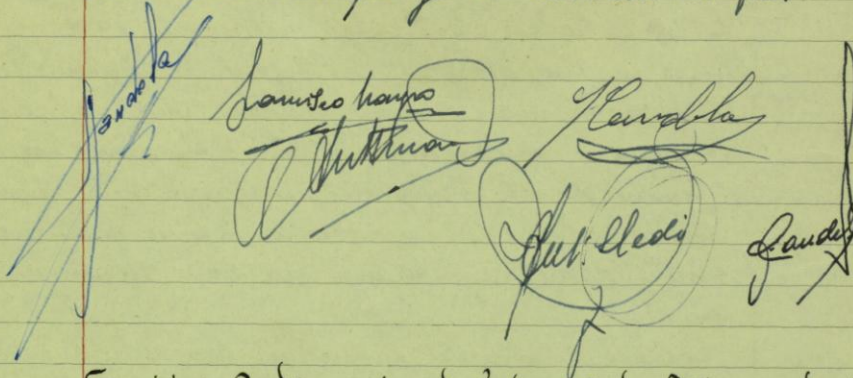
Se acuerda se acuerda de los expedientes que se tramita sobre no utilidad de los terrenos que como sobrantes están situados en el paraje de Rincón de los Pallos de este Excmo. Municipal y que figuran en el croquis de parcelación con parcelas de los números uno al cincuenta y uno y otras con las letras A a la G, siendo el informe del Aparjador Municipal y el dictamen de la Comisión de Fomento favorable para la parcelación del mismo por la impro-

ductividad y estar situado a una distancia de ocho kilometros del casco de la poblacion, se acuerda declararlos como sobrantes y no productivos debiendo exponerse al publico el expediente con el croquis de parcelacion por termino de quince dias por si hubiera reclamacion por quien se considere con derecho a ello.

Se acuerda de
instancia en
pediente sobre
tercio publico
en cada tiempo
y ab

Por el Sr. Alcalde se manifiesta que existen unos trozos de terreno sobrantes en la via publica en la calle de Sique, Rincon del Peoso y Avenida del Mercado, que por si solos no constituyen solar y no reportan beneficio alguno a este Municipio, en su vista los señores asistentes acuerdan que se tramite el correspondiente Expediente de sobrante de via publica y que proceda al dictamen la Comision de Fomento e Informe del Sr. Perito Agrajados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la reunion siendo las veintinueve horas, entendiendose la presente que ofrecen firmar despues de leida los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.



Sesion Ordinaria del dia 2 de Marzo de 1955

Presidencia
Don Francisco Caudela Adsuar
Benito de Alcalde
Don Francisco Magro Gallardo
Don Antonio Lledo Martinez
Don Francisco Caudela Mas
Don Antonio Canto Almodovar

En la villa de Buvillente a dos de marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.

Siendo las diez y nueve treinta horas, se reunieron en el salon de sesiones de esta



Casa Consistorial los Señores que al margen se expresan, componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar sesión correspondiente a este día previa convocatoria al efecto girada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Francisco Baudela Ademar, asistidos de mi el Secretario accidental don Francisco Baudela Pastor.

Se orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura a la convocatoria girada para esta sesión en la que figura el siguiente orden del día.

1º Lectura y aprobación del Acta anterior. 2º Dar cuenta de una comunicación de la Sociedad de Aguas "La Brevillentina S. A." solicitando permiso para colocar tubería general. 3º Dar cuenta de una comunicación de la Delegación Sindical, sobre la conveniencia de exigir carnet de afiliación a los Maestros de Obras, en el Sindicato de la Construcción. 4º Instancias y solicitudes. 5º Sobrentar reparos Presupuesto Municipal Ordinario año 1955. 6º Preguntas y preguntas.

1º Se dió lectura al Acta de la Sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

2º.- Se procedió a la lectura de la comunicación dirigida por la Brevillentina S. A. solicitando permiso para modificar su red. de tubería general desde la calle de Sierra, sau fase a desembocar en la Plaza de los Mártires. - El Sr. Alcalde manifestó que en vista de que dicho oficio no especifica tiempo de duración de las obras, las interrupciones de servicio de agua a las calles afectadas que dicha reparación pueda llevar consigo, etc. no procedía conceder esta autorización hasta que por parte de la "Brevillentina S. A." se indicasen los extremos citados y proponía a los Sres de la Permanente que se interesase de la misma especificare lo anteriormente resuñado para la concesión de dicha autorización y los Sres de la Comisión

Municipal Permanente acordaron se citase al representante de la misma para que con el Sr. Alcalde se conviniera procedimiento para la ejecución de los obras.

3º En vista de la comunicación que dirije a esta Alcaldía la Delegación Local de Sindicatos sugiriendo de que se cuja a los Maestros Albañiles el carnet de afiliación al Gremio de Albañilería para la concesión de autorizaciones de obras, a la finalidad de que los productores de dicho ramo puedan percibir en su día los derechos que como tales les corresponde y los Señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad el que por parte de este Ayuntamiento se les recomiende la presentación del citado carnet además de la condición de estar dado de alta en la Matrícula Industrial que ya se viene realizando y que cuando los Maestros no presenten el referido carnet, hecho seguido se pare comunicación a la Delegación Local de Sindicatos en este sentido para que esta proceda de acuerdo con sus atribuciones.

4º Instancias y solicitud de Doña Feliciano Argandozaraballo, enlucir la fachada de la casa nº 94 de la calle Boquera.- Don Juan Rodríguez Pons levantar pared del patio que tiene adosado a la fachada de la casa de su propiedad sita en Plaellis 15 en medio metro.- Don José Lidón Grajal, construir un patio descubierta adosado a la fachada de la casa de mi propiedad sita en Plaellis 17 y cuyas dimensiones son 3.50 por 3.50.- Don Salvador Ferrauder Manchón enlucir la fachada de la casa de mi propiedad sita en la 3ª Eravicia de Avemida de la Paz nº 4.- Don Angel Mas Sanchez, abrir una ventana, abrir una ventana y enlucir la fachada de la casa de mi propiedad sita en la calle de Enrique Talera.- Don Emilio Pascual Soriano, cambiar el enchufe del Alcantarillado de la casa sita en la calle Francisco Bau-



de la 22 precisando excavar unos tres metros de zanja. Doña Concepcion Adsuar, acometer al alcantarillado de la calle de Verdiguera con desembocadura a la calle del Angel precisando excavar tres metros de zanja. Don Manuel Fernandez Penalva, cubrir la fachada de la casa de mi propiedad sita en Loreus 178. Doña Anselma Mas Berda, cubrir y reparar la fachada de la casa de mi propiedad sita en la calle de Tazona n.º 75. Don Antonio y Don Jose Polo Landela acometer al alcantarillado de la Plaza de los Martires excavando un metro de zanja y reparacion interior, y los señores de la Comision Municipal Permanente, visto el informe favorable que emite la Comision de Fomento acordaron por unanimidad aprobar todas las solicitudes mencionadas y que por la Administracion Municipal se proceda al cobro de los derechos a que se hallan sujetas.

Se da cuenta de la solicitud de Don Juan Fuentes Alfonso, solicitando construir un patio descubierta adosado a la cueva de su propiedad sita en la calle de Loreus n.º 169, visto el informe de la Comision de Fomento en el que se indica que el terreno que solicita es sobrante de via publica y que el Ayuntamiento ya tiene en tramite el expediente de declaracion de sobrante de via publica, los señores asistentes a la vista del mismo acordaron que no procedia acceder a lo solicitado y que en su dia el solicitante podria acudir a la subasta para su adjudicacion. Se dio lectura a la solicitud de Don Antonio Pons Galvan, para instalar un motor de 2 H.P. para accionar varias maquinas hiladoras en el taller de su propiedad sito en la calle de Macha acordandose se instruya el oportuno expediente. Asimismo se procedio a la lectura de las siguientes solicitudes. Don Francisco Ledo Martinez, que estando en condicion legal para ejercer la industria de ferreteria menor ya que se halla en

posesion de la carta de pago que acredita haber satisfecho la matricula industrial correspondiente, y deseando instalarla en la calle San Roque n.º 5: Don Manuel Molina Alfonso, solicita dedicarse al transporte con un carro y catalleria por el interior de la poblacion Don Hilario Guerrero Ruiz, solicitando adquirir el puesto n.º 18 (rotonda) de la Plaza de Abastos con caracter eventual para la venta de pescado fresco y los señores de la Comision Municipal Permanente visto el informe favorable de la Comision de Gobernacion acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y que por la Administracion se les cobre los derechos a que se hallan sujetos. Don Ramon Sempere Soriano, Doña Beresa Asencio Ruiz y otros y Don Luis Manchon Sanchez, solicitan una moratoria para el pago de recibos de Plus Tardia que tienen pendientes en atencion a encontrarse en paro. = Don Antonio Lledo Garcia, Moso del Matadero, para que se le conceda el derecho al percibo del tercer quinquenio cumplido el dia 21 de Febrero ultimo y los señores de la Comision Municipal Permanente visto los informes favorables de la Comision de Hacienda y de la Secretaria acordaron acceder a lo solicitado. = Se dio cuenta de las solicitudes de Don Francisco Gomez Sepulcre para la construccion de un Panteon en el Cementerio Municipal a cuyo efecto acompaña Proyecto confeccionado por el Arquitecto Don Francisco Lopez. = Las de Doña Beresa Mas Garcia, Doña Beresa Mas Sanchez, Doña Antonia Lledo Mas, Don Jose Mas Luesada, Don Audus Mas Naches, Doña Asuncion Distingo Santamaria, solicitando el traslado de restos de familiares del Cementerio Municipal y los señores asistentes visto los informes favorables de la Comision de Educacion y Sanidad acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y que por la Administracion se cobren los Arbitrios a que se hallan sujetos. = Leidas las de Antonio Segura Perez y la de Don Francisco



Macia Ontemint solicitando la transmisión de nichos que por compra han adquirido se acordó por unanimidad acceder a lo solicitado y que se le entienda el correspondiente título de propiedad. Por el secretario se dió lectura a la solicitud del Oficial de Arbitrios de este Excmo. Ayuntamiento Don José Mas Castañeda, en su propia se le conceda por parte de este Ayuntamiento una ayuda para que el mayor de sus hijos pueda continuar los estudios que se halla cursando de Medicina y los Señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad no acceder a lo solicitado.

5º: se dió cuenta del escrito de la Sección Provincial de Administración Local en el que se aprueba el Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1933 y en el que se hacen las siguientes observaciones:

En el Presupuesto de Gastos en el Capítulo 8 Artículo 1 Partida 6º deben aumentarse 350 ptas. En el Capítulo 8 Artículo 1º Partida 10º debe reducirse 750 ptas. En el Capítulo 10 Artículo 5º Partida 1º deben aumbarse 5000 ptas; pudiendo incrementar, a aquellas otras consignaciones que no correspondan cifra determinada. Deberá remitir inusual relación modificada, así como resumen del Presupuesto modificado y certificación del acuerdo de la Corporación referente a las modificaciones citadas.

Los Señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista previo informe de la Secretaría-Intervención acordaron lo siguiente: No procede en el Capítulo 8º Artículo 1º Partida 6º el aumento de 350 ptas toda vez que el Médico Don Alberto Vega Revilla no cumple el siguiente quinquenio hasta octubre del año en curso, quedando por lo tanto fijada esta Partida en la consignación que tiene. Deducir en el Capítulo 8º Artículo 1º Partida 10º las 750 ptas y que se incrementen al Capítulo 18 Artículo Único. No aumbar la cantidad de 5000 ptas consignadas en el Capítulo 10

Artículo 5º Partida 1ª toda vez que corresponden a una subvención a la Escuela Profesional de Artes y oficios de esta población y que se ha venido consiguiendo en años anteriores. Queda por lo tanto fijado el Presupuesto de factos en la misma cantidad con las siguientes modificaciones; El Capítulo 8º Artículo 1 en Ptas 139336.66 y el Capítulo en total en 156.436.66 y el Capítulo 18 Artículo Único en Ptas 30.750.-

6º Ruegos y peticiones = Por el Teniente Alcalde Don Francisco Gaudela Mas se propuso que por la Administración al solicitar autorización para el traslado de restos del Cementerio Municipal se procediese a la comprobación de la fecha del fallecimiento en constancia de que se haga traslado alguno indebidamente y los Sres de la Comisión permanentemente acordaron se procediese a notificar este extremo al Oficial de Actos para que en las solicitudes citadas ponga una nota marginal del tiempo transcurrido.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminado el acto a las veintidós horas de todo lo que yo el Secretario certifico.

Gaudela
Francisco Gaudela Mas
Antonio Lledo Martin
Antonio Gaudela

Presidencia	Sección Ordinaria del Día 9 de Marzo 1955
Don Francisco Gaudela Adsuaz Benito de Alcalde	En la villa de Cuvillente a nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.
Don Francisco Maso Gallardo	Siendo las diecinueve treinta horas, se
Don Antonio Lledo Martin	reunieron en el Salón de Sesiones de esta
Don Francisco Gaudela Mas	basa Consistorial los señores que al mar-
Don Antonio Gaudel Almodovar	



que se expresan, componentes de la Comisión Municipal Permanente de este Excmo. Ayuntamiento a la finalidad de celebrar sesión correspondiente a este día previa convocatoria girada al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Baudela Adruar, asistidos de mí el Secretario accidental Don Francisco Baudela Pastor.

Se orden de la Presidencia yo el Secretario di lectura a la convocatoria girada para esta sesión en la que figura el siguiente Orden del día:

- 1º: Lectura y aprobación del Acta anterior.
 - 2º: Aprobar los Pliegos de Condiciones que han de regir en la convocatoria para cubrir seis plazas de Guardia Municipal, dos de Vigilantes de Arbitrio y una de Auxilias Administrativos; el de la subasta para el servicio de transporte de reses sacrificadas desde el matadero a la Plaza de Abastos y domicilios particulares; el de la subasta para el aprovechamiento de recogida de basuras, monda de Pozos Negros etc.; el de aprovechamiento de aguas residuales y el de la subasta del alquiler de una caballería destinada al transporte de material para el arreglo de calles, plazas y paseos.
 - 3º: Aprobación Expediente de Resultas año 1954.
 - 4º: Aprobación rendición cuentas 1954 del Oficial Arbitrio.
 - 5º: Distribución de Fondos mes actual.
 - 6º: Aprobación facturas.
 - 7º: Solicitudes.
 - 8º: Ruegos y preguntas.
- 1º Leída que fue el Acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.
- 2º: Seguidamente se dió cuenta del Pliego de Condiciones formado por la Comisión de Gobernación y que ha de regir para el concurso-oposición a que se refiere el expe-

diente que se tramita, acordándose prestarle su aprobación y que se anuncie dicho concurso con arreglo a las formalidades legales.

Se dió cuenta de los Pliegos de Condiciones para la subasta del transporte de reses sacrificadas, desde el Matadero; del de aprovechamiento de munda de Loro Negro y recogida de basural de domicilios particulares y vía pública; el de aprovechamiento de aguas residuales y el de alquiler de una caballería destinada al transporte de material para el arreglo de calles, formados por las Comisiones respectivas y los señores asistentes les dispensaron su aprobación y que se anuncien los concursos con arreglo a las formalidades legales.

3º: Se dió cuenta del Expediente de Resultas confeccionado por la Intervención Municipal debidamente informado en sentido favorable por la Comisión de Hacienda y en su vista fue aprobado por unanimidad.

4º: Presentado el expediente de rendición de cuentas que efectúa el Oficial de Arbitrios Municipales, de acuerdo con la Regla 86 del Reglamento de Haciendas Locales fue aprobado por unanimidad.

5º: Se dió cuenta de la Distribución de Fondos para el mes actual que fue aprobada.

6º: Se aprobaron las facturas presentadas por la Intervención Municipal.

7º: Solicitudes. = Don Antonio Terraudes Lledo, domiciliado en Rambla nº 50, solicitando dedicarse al transporte con un carro por el interior de la población, visto el informe favorable de la Comisión de Gobernación fue aprobada por unanimidad. = La de Doña Teresa Pascual Soriano de calle Barrota 31 solicitando el traslado de los restos de su madre al nicho nº 4 de la Parqueta 28 del Cementerio Municipal fue aprobada después de visto el informe favorable de la Comisión de Sanidad. = La de Don



Manuel Castelli Pamplona e Hijos solicitando se le expida el título de propiedad del finco n.º 3 de la Parcela 104 de la calle San José del Cementerio Municipal que ha adquirido por compra a Mariano Martínez y se acordó acceder a lo solicitado. = Vista los de Don Francisco Llopiet, Don Joaquín Beresa Ostiño, Don Manuel Gomis Mas y Don Salvador Lledó Lledó así como la de hijo de Andrés Mas Adenar los señores de la Comisión Permanente acordaron de acuerdo al informe emitido por la Comisión de Fomento. = Vista la de Don Memoración Loreda Peus y otros exponiendo que no es conveniente se declare sobraute de vía pública la faja de terreno de la calle Lizpe, los señores de la Comisión de Fomento así como los del Arquitecto, previa deliberación y por unanimidad acordaron confirmar la declaración de sobraute de vía pública. Dada cuenta de la de Don Carlos Luesada Senauo, los señores de la Permanente acordaron no acceder a lo solicitado en atención de hallarse dicha casa sujeta a nueva alineación. Vista la de Don Antonio Peus Aruar, solicitando promover el alcantarillado de su casa, sita en Plaza Hospital 19 visto el informe de la Comisión de Fomento acordaron se proceda a su ejecución de acuerdo con dicho informe. Vista la de Don Francisco Mas Belén de Lorens n.º 26, solicitando autorización para construir una habitación de 3 x 4 metros contigua a la fachada de la cueva que habita, visto el informe de la Comisión de Fomento, por el que se indicia obstaculizaría el paso y además se pondría sobre terreno de tercero acordaron no acceder a lo solicitado. = Se dió lectura a la de Don Miguel Lizán Baudela domiciliado en Arrabal 55 solicitando autorización para construir una habitación de 3 x 4 metros, destinada a cuadra, adosada al domicilio, visto el informe de la Comisión de Fomento

en el que se indica que de darse algún permiso habria de ser condicionado y por documento notarial hasta que se empezare el nuevo ensauche ya que dicha construcción se halla enclavada en el mismo, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad de acuerdo con dicho informe y que caso de autorizarse, quede bien sentado el compromiso de demolición tan pronto que por esta Buena Corporación se proceda a la ejecución del ensauche citado. = Se dio cuenta de la solicitud de Doña Amalia Mas Mal domiciliada en la calle de José Antonio n.º 9, a la que adjunta certificación del Arquitecto Don Francisco Muñoz Llorca, por el que se indica se halla en estado de último periodo de vida y en ruina total la casa de su propiedad sita en la Plaza de Elvapi n.º 9, y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad se instruya el oportuno expediente de obra ruinosas.

8.º No se formularon ruegos y peticiones.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintinueve horas, entendiéndose la presente que ofucen firmas los señores asistentes después de leída, de todo lo que yo el Secretario certifico.

Juanita
Antonio
Francisco
Antonio
Antonio
Antonio

Diligencia: La pongo yo el Secretario para hacer constar que en la presente semana no se ha celebrado sesión por haber dicho no haber asuntos a tratar, de que certifico.



Brevilente a diez y ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.

Caudel

Diligencia = La pongo yo el secretario para hacer constar que en la presente semana no se ha celebrado sesion por no haber asuntos de que tratar, de que certifico. Brevilente a veinticinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. = Caudel

Sesion ordinaria del dia 29 de Marzo de 1955

Presidencia
 Don Francisco Caudela Aduar
 Benicatel de Alcalde
 Don Francisco Magro Gallardo
 Don Antonio Lleito Martinez
 Don Francisco Caudela Mas
 Don Antonio Cautó Almodovar
 Caudel

En la villa de Brevilente a veintinueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco. =
 Siendo las veinte horas se reunieron en el Salon de sesiones de esta casa consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comision Municipal Permanente de este bueno Ayuntamiento a la finalidad de celebrar sesion correspondiente a este dia, previa convocatoria al efecto girada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Francisco Caudela Aduar, asistidos de mi el secretario accidental Don Francisco Caudela Pastor.

De orden de la Presidencia yo el secretario di lectura a la convocatoria girada para esta sesion en la que figura el siguiente Orden del Dia:
 1º Lectura y aprobacion del Acta anterior.
 2º Autorizar miembro de la Corporacion para que intervenga en la compra de terrenos para la construccion del

Compra
terrenos Centro
Higiene Rural
y terrenos para
calles. =

Centro de Higiene Rural y Casa del Médico y terreno para calles que con motivo del nuevo ensanche en la zona Sur de la población han de abrirse.

3º: Reflejar las cantidades a que asciende la relación de Resultas del año 1954 que se omitió en la sesión que fue aprobado el expediente.

4º: Solicitudes e instancias.

5º: Puntos y preguntas.

1º: Leída que fue el Acta de la sesión anterior fue aprobada por unanimidad.

2º: Se acordó por unanimidad autorizar al Sr. Alcalde don Francisco Caudela Aduar para que en nombre y representación del Excmo. Ayuntamiento gestione la compra de terrenos para la construcción del Centro de Higiene Rural y Casa del Médico y terrenos para las calles que con motivo del ensanche de la Zona Sur de la población han de abrirse, y firma de escritura ante Notario.

3º: Habiéndose omitido el señalar la cantidad correspondiente a las Resultas del año 1954 aprobadas en sesión de nueve del actual estas son las siguientes:

Importa la Relación de Deudores al Municipio la cantidad de doscientas catorce mil ochocientas veintenta pesetas con sesenta y cuatro céntimos, y la Relación de Acreedores en doscientas setenta y siete mil novecientas ochenta y una ptas con veintiocho céntimos, siendo aprobadas por unanimidad.

4º: Solicitudes: Dada cuenta de la de don Francisco Caudela Hurtado de Camposanto 23, don José Vera Cruz y Hno de Guillermo Magro nº 3, don Rufino Verdú García de Angel 58, Herederos de Remedios Martínez Navarro de Sierra nº 12 y a la de don Manuel Garro Hurtado e hijo todos ellos solicitando se les entienda título de propiedad de los nichos que en las respectivas solicitudes se indican y que han adquirido, la Comisión Permanente



visto el informe favorable de la Comisión de Educación y Sanidad, acordaron acceder a lo solicitado y que por la Administración se les cobre los derechos y tasas correspondientes.:- Vistas las de Manuel Galipinsolo Molina de Llorca n.º 16, Pilar Lloret Manchón en José Equanio 24, la de Manuel Ademar Ferrandiz en Macha 37, y la de viuda de José Berzupuer Juan en Trinidad 6 todos ellos solicitando obras y reparaciones, los señores de la Comisión Municipal Permanente vistos los informes favorables que emite la Comisión de Fomento, acordaron acceder a lo solicitado y que por la Administración se cobren los derechos y tasas correspondientes.:- Leída la de Pedro Laudela Sanchez de Carratal 22 solicitando adquirir por compra a este Ayuntamiento un terreno sobrante de vía pública sito en la calle Boquera de Marchanero, los señores de la Permanente acordaron el que se instruya el oportuno expediente de sobrante de vía pública. Dada cuenta de la solicitud de don Joaquín Lledo Gomez de Guillermo Mago n.º 21 que desea adquirir por compra una parcela de terreno en la travesía a Prolongación de la calle n.º 2 a Guipo de Llanu, los señores de la Permanente visto el informe emitido por la Comisión de Fomento en que dice que por ser varios los propietarios de aquella zona que han de perder terrenos al abrir la Avenida, debían los sobrantes destinarse a compensar siquiera en parte a dichos perjudicados, acordaron por unanimidad no acceder a lo solicitado hasta que por este Ayuntamiento se instruya el expediente definitivo de sobrante de vía pública. Vistas las de don José Mat Hurtado y la de don José Tiedo Botella solicitando autorización para la instalación para la instalación de un motor de 2 H.P. en la calle de Angel n.º 33 y Tazona n.º 10 respectivamente los señores de la Perma-

mente acordaron que se instruya el oportuno Expediente. Leídas las de Don José Ferrández Galvañ, en Plauellas 72, Don Juan Matas en Plaza Hospital n.º 20 y la de Don Vicente Borrel Jover en Corazón de Jesús n.º 61 todos ellos solicitando una moratoria para el pago de recibos de Plus Valía, visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda acordaron acceder a lo solicitado. Vista la de Don Antonio Gaudela Hurtado en C. Norte 43 en la que solicita se le cobre por el aprovechamiento de aguas residuales que tenía adjudicado la cantidad de noventa ptas mensuales en vez de las que en la actualidad corresponden con arreglo al último remate, los Señores de la Permanente visto el informe de la Comisión de Hacienda en el que indica debe pagarse con arreglo a la última subasta, acordaron por unanimidad no acceder a lo solicitado.

Se dio lectura del Saluda que dirige a este Ayuntamiento el Obispo de la Diócesis en el que anuncia pasará una Comisión Pro-Seminario interesando un donativo destinado a tal fin y los Señores de la Permanente previa deliberación y por unanimidad acordaron donar para el Seminario la cantidad de quinientas pesetas y que se paguen con cargo al Capítulo de Impedidos del Presupuesto Municipal. =

Dada cuenta de la aprobación que se ha dispensado el Excmo. Sr. Gobernador Civil a la Ordenanza del Servicio de Asistencia Benéfico-Sanitaria en escrito n.º 1731 Requerido 1.º de fecha 14 del actual, los Señores de la Permanente acordaron por unanimidad que se publiquen edictos haciendo saber a los que se crean con derecho a dichos beneficios que tienen un plazo de un mes para su inscripción en el Padrón de Beneficencia, haciendo constar en el mismo que el que no se inscribiera, transcurrido dicho plazo no podrá ser inscrito y



por consiguiente sin derecho a los beneficios indicados.

Dada cuenta del Expediente de obra ruinosa ha-
mitado a instancia de Doña Carmen Ruiz Mariá
en la cueva de su propiedad sito en la calle Bo-
quera Marchantoro 18.: Resultando que según el
informe del Aparejador Municipal la citada cueva
se halla en ruina inminente.:

Resultando que el Arquitecto Municipal informa
que la citada cueva se halla en buen estado a
excepción de la primera habitación según se entra
a la izquierda y en la que dice urge efectuar
obras de refuerzo en el dintel de la puerta de entra-
da y el arrio y consolidación de la techumbre y
que el conal existente en la misma situado ajejo
al exterior se halla en estado ruinoso.

Considerando que el inquilino Don Bautista Fuentes
Pasual no ha presentado informe técnico que justi-
fique el estado de la cueva a pesar de haber sido
notificado en su día, los señores de la Permanente
acordaron declarar en estado de ruina inminente el
conal ajejo a la cueva, lo que debe comunicarse a
las partes.

No se formularon mepos y preguntas.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr.
Alcalde levantó la sesión siendo las veintuna horas
treinta minutos, entendiéndose la presente acta que
firman todos los señores asistentes de todo lo que
yo el Secretario certifico.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

28
Diligencia: Buillante a seis de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que en la presente semana no se ha celebrado sesión por no haber asuntos de que tratar, certifico

Laudela

Diligencia: Buillante a veintitres de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se han celebrado las sesiones correspondientes a la semana pasada y la presente por no haber asuntos de que tratar, certifico

Laudela

Sesión Supletoria del día 29 a la ordinaria del día 27 de abril de 1955

Presidencia

Don Francisco Laudela Adsuar

Vecientos de Alcalde

Don Francisco Magro fallardo

Don Antonio Lledo Martins

Don Francisco Laudela Mas

Don Antonio Lario Almodovar

Laudela

En la villa de Buillante a veintinueve de abril de mil novecientos cincuenta y cinco.

Reunidos en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan componentes de la Comisión Municipal Permanente, a la finalidad de celebrar sesión supletoria a la ordinaria del día veintitres del actual, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde Don Francisco Laudela Adsuar, asistidos de mí el Secretario Accidental Don Francisco Laudela Pastor.

Siendo las veinte horas el Sr. Alcalde declaró abierta la sesión ordenando al Secretario diera lectura al Acta de



Compra terreno Centro Higiénico Rural y terrenos que ocupaban las calles.



la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente por el Sr. Alcalde se dio cuenta a la Permanente de que había gestionado y realizado la compra de los terrenos enclavados en la Zona de Ensauche del Mercado para la construcción del Centro de Higiene Rural y Casa del Médico, así como los terrenos que ocupaban las calles del citado ensauche, a Doña Concepción Mal Davó por el precio de sesenta y ocho mil setecientos cuarenta y tres pesetas y cuya extensión superficial es de quinientos cuarenta y ocho m.² con ochenta y cuatro c.² para la construcción de la Casa del Médico y los m.² que suponga las calles con ancho al Plano de Ensauche de dicha Zona. Manifestó el Sr. Alcalde que había realizado esta operación en atención a estar debidamente autorizado y por medio de un documento privado en el que consta que la escritura de compra-venta se realizaría en el plazo de un mes a contar de la fecha de dicho documento y los Sres de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad dispensarlo su aprobación y que en su día se firme la escritura de compra, por el Sr. Alcalde don Francisco Caudilla Adevaz. Seguidamente se dio cuenta de la cuenta de Caudal correspondiente al primer trimestre del año actual debidamente informada por la Intervención Municipal con un cargo de pesetas 396.893.94 y una Data de ptal 329371.73 y una existencia total de ptal 357.170.80 que fue aprobada por unanimidad.

Por el Secretario se dio cuenta de que ya habían permanecido expuestos al público los Pliegos de condiciones que han de regir en las subastas de aprovechamiento de aguas residuales, la del servicio de una caballería mayor con destino al carro para el transporte de material para el ancho de calle, la de aprovechamiento de monda de pozos negros, saca de estriocel y saca de edificios par-

particular, la del servicio de transporte de carnes desde el matadero Municipal a la Plaza de Abastos y domicilios particulares y el de declaración de sobraantes de vía pública de las calles de Lorens, Macha, Belizara, Jajona Pedro Soler y Sandra sin que se hayan formulado reclamaciones en contra de los mismos, los señores asistentes acordaron por unanimidad se anuncie la celebración de las mismas con arreglo a las formalidades reglamentarias.

Se da cuenta de los escritos del Distrito Forestal en los que se indica se proceda por este Ayuntamiento a la celebración de las subastas de Esparto y Albardín de los montos 15-P. y 15-D denominados "Sierra Baja y Lomas" y "La Sierra" respectivamente, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad se confeccionen los correspondientes Pliegos de condiciones y se realicen los oportunos trabajos para el cumplimiento de los citados escritos.

Se dio cuenta del escrito que dirige a esta Alcaldía la Federación Regional de Ciclismo que ha organizado la 9ª Vuelta a Levante en el que se solicita una subvención en metálico así como cooperación al paso de la carrera por esta población en lo que respecta a prestación de servicios de orden y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad conceder una subvención de 250 ptas y que se paguen con cargo al capítulo de Imprevistos del Presupuesto Municipal Ordinario y comunicar que por las Autoridades Locales se procurará la prestación del servicio solicitado en evitación de cualquier accidente.

Se dio cuenta del escrito que dirige a esta Alcaldía el Maestro Nacional de la Barriada de San Felipe de Peni interesando la conveniencia de vacunar a la población escolar de aquel barrio y los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron que por la Inspección Local de Sanidad se proceda a la vacunación antioftálmica no solamente de la población escolar sino también



de todo el vecindario y a cuyo efecto se debía oficiar al Pedáneo de San Felipe indicando la fecha en que se personarían los Sanitarios Locales para proceder a la misma, a la finalidad de que tuviese saber a todos los vecinos la fecha de vacunación.

Dada cuenta de los expedientes de instalación de motores instalados a los vecinos Antonio Illán Belin y Antonio Fons Galvañ.

Resultando que en la tramitación de los mismos se han seguido todas las formalidades reglamentarias y no se han interpuesto reclamaciones de clase alguna los Señores de la Permanente acordaron aprobar la referida instalación.

Solicitud.- Dada cuenta de la de don Francisco Millán Manchón en San Pascual n.º 12 solicitando autorización para la venta de helado con un carrito de mano fijo en la calle del Generalísimo, fue aprobada.- La de don Francisco Molina Ortúzar en Ribera n.º 25 deseando dedicarse a la venta en ambulancia de caramelos y frutas secas, fue aprobada. La de don Manuel Pascual Navarro en Guillermo Magro 2, para el traslado de restos. La de Doña Isabel Soñano Boj en Masón 12, la de don Francisco Cortés Martínez en Boquera Calvario 88.- La de don José Luis Ruiz Tabuco e hijo en Marchantero n.º 12.- La de Doña Dolores Ramos Biquelme e hijos en Tayona 47 y la de Doña Josefa Arromis Belda e hijos en Rardel 55 solicitando se les haga transmisión de nichos que se señalau en los mismos fueron todas ellas aprobadas por unanimidad después de visto el informe favorable de la Comisión de Educación y Sanidad. Vista la de don Antonio Laudela Belin en Angel 49 solicitando adquirir por compra las Parcelas números 50, 52, 54 y 56 de la calle Santa Fà para la construcción de nichos

los señores de la Comisión Permanente acordaron por unanimidad, después de visto el informe favorable de la Comisión de Educación y Sanidad, dispensarle su aprobación y que por la Administración se le entienda los oportunos títulos previo pago de los arbitrios correspondientes. Dada cuenta de la de Don Eutasio Mas Sanchez en la que expone que tiene alquilada la mitad de la casa que habita a Don Vicente Couv y este posee una caballería que quazneca en una habitación que no tiene ventilación alguna, y que además durante las horas del día lo tiene abierto a la puerta donde produce excrementos y por consiguiente muy malos olores y coincidiendo que el solicitante tiene establecida la industria de carnicería, ello es perjudicial para la salud pública y los señores de la Permanente visto el informe de la Comisión de Educación y Sanidad en el que indica no se debe permitir lo que expone el solicitante acordaron por unanimidad que se comunique a Don Vicente Couv que se le concede un plazo de ocho días para que desaloje la caballería y que la instale en sitio que no perjudique y durante este tiempo prohibición absoluta de instalarla en la vía pública, apercibiéndole que de no efectuarse será sancionado.

Dada cuenta de la solicitud de Don Miguel Verjel Jover funcionario de este Ayuntamiento, solicitando un anticipo reintegrable de mil quinientas ptas a devolver en nueve mensualidades, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado y que en la primera transferencia de crédito que se haga se incremente esta partida en mil pesetas para poder atender a lo solicitado y si se presentase cualquier otro anticipo. Vistas las de Don Antonio Larrea Lempere en Marco Caparro 24, Don José Mora Alfonso en Colón 24, Don Francisco Couv Pared en Villa 13, Don Vicente Mas



Selva en Chiquet 18, Don Manuel J. Bausa Carrillo en Avda de la Paz 55. Doña Isabel Sempere Molla en Purisima 1, Doña Elvira Guillen Milla en Francisco Gaudula 22. Don Federico Botella Juan en Ramon y Cajal 5. Don Francisco Mas Ascensio en Enrique Pelera 15. Don Francisco Macia Ontenient en Lorens 95. Don Joaquin Ascensio Alfonso en Boquera Marchantero 11. Don Jose Planelles Pastor en Jimad Gaudula 12. Don Alfonso Vicente Losano en Salvador Mas 9. Don Vicente Garcia Juan en Tagona 25. Doña Mercedes d'ledo Galvan en 3.ª General Mola 2. Don Francisco Galvan Gomez en Camporanto 57. Don Francisco Gaudula Mas en Jose Antonio 4. Don Jose Miralles Pous en Trinidad 38. Don Jose Pous Gonzalez en Beal n.º 5. Don Jose Senalwa Ad-suar en Lorens 173 y Doña Teresa Pous Mas en Planelles n.º 36 todos solicitando hacer reparaciones de obras, lo señores de la Comision Municipal Permanente visto el informe favorable que emite la Comision de Fomento en cada una de las solicitudes, acordaron de acuerdo con el mismo.

Vistas las de Don Enrique Miralles Bellot de Bravaria Calvo Sotelo n.º 1. La de Doña Concepcion Bernabeu Gonzalez en Boquera Marchantero 9. La de Doña Teresa Fajardo Mas en Marchantero 21. La de Don Vicente Belin Ferraudu en Tagona 22. La de Don Jose Sauchis Carrens en Lorens 32. La de Don Francisco Roman Alfonso en Villa 15. La de Don Luis Belmonte Poreda en Cuastel Este n.º 6 todos solicitando construir edificios, lo señores de la Comision Municipal Permanente visto el informe favorable que en cada solicitud emite la Comision de Fomento acordaron resolver de acuerdo con dicho informe. Dada cuenta de la de Don Salvador Carrens Mas en Marchantero 20, solicitando se practique nueva medicion sobre la casa que habita a efectos de aplicacion del arbitrio

de Plus Valia, visto el resultado de la nueva medición que arroja una superficie de 53 m² o sea el mismo que primitivamente arrojó. Los Sres de la Comisión Permanente acordaron por unanimidad se le liquide de acuerdo con la expresada superficie. = Vista la de Doña Maria Aruar Vela en calle del Angel n.º 99 en la que se indica que no se halla conforme con la estimación superficial de la cuota que habita para efectos del pago del impuesto de Plus Valia, los Sres de la Comisión Permanente visto el resultado que de 128 m² arroja la medición practicada, acordaron por unanimidad que se liquide con arreglo a los 159 m². = Vista la de Don Salvador Landela Galvañ en Verdiguera 73, en la que indica que se halla construyendo en pino el vecino y que ha hecho un hueco para ventana que da a su propiedad, los Señores asistentes, visto el informe unido por la Comisión de Fomento que dice que no ha lugar a la reclamación y apreciación de la parte técnica Municipal, acordaron por unanimidad no acceder a lo solicitado. = Vista la de Don Cayetano Polo Landela, solicitando autorización para cercar la finca de su propiedad sita en la desviación interior los Sres de la Comisión Permanente acordaron autorizarse a que efectue dicha obra. = Vista la de Doña Antonia Sol Alfonso de calle Enriquet n.º 33, solicitando se le anule el importe del valor del terreno sito en dicha calle anejo a la casa que habita fundada en que es de su propiedad. = Resultando que Doña Antonia Sol Alfonso en solicitud de 1.º de Junio de 1984 interesó de este Ayuntamiento la adquisición de dicho terreno comprometiéndose al pago del mismo tan pronto fuese declarado sobrante de vía pública. Resultando que instruido el expediente de sobrante de vía pública relativo a dichos terrenos, con todas las formalidades legales sin que a este expediente se inter-



pusieran reclamaciones de clase alguna. Resultando que practicada la subasta del mismo le fue adjudicada a Doña Antonia Sol Alfonso, la Comisión Municipal Permanente después de estudiado el caso detenidamente y comprobado de una manera fehaciente que dicho terreno es sobrante de vía pública y no propiedad de Doña Antonia Sol Alfonso acordaron por unanimidad que haga efectiva la cantidad a que asciende el mencionado expediente de subasta.

Vista la de Don Salvador Aznar Landela y otros en calle de Trinidad 88 solicitando un plazo hasta últimos de Junio para satisfacer el importe del impuesto de Plus Valía que asciende a pesetas 6.580.15, los señores asistentes acordaron que lo haga efectivo en dos plazos el primero a 30 de Mayo y el resto a final de Junio por mitad del total importe. Vista la de Don José Ferrander Navarro en Enrique Talera 7 solicitando moratoria hasta últimos del año actual para satisfacer el Arbitrio de Plus Valía que importa 450.80 ptas, los señores de la Permanente acordaron que proceda el pago del mismo en cuatro plazos divididos del modo siguiente: En 30 de Mayo 150.80. En 30 de Junio, 31 de Julio y en 31 de Agosto a razón de 100 ptas cada mes. Vista la de Don Vicente Maciá Mas en Molina 62, solicitando igualmente una moratoria para el pago del arbitrio de Plus Valía importante en pesetas 656.85 hasta último de Septiembre del año en curso, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que haga efectiva dicha cantidad en los plazos siguientes: En 30 de Mayo, 30 de Junio, 31 de Julio, 31 de Agosto y 30 de Septiembre a razón de 131.75 cada mes. Vista la de Doña Isabel Soto Lledo en calle Sierra nº 34, solicitando una moratoria de seis meses para hacer efectivo el Arbitrio de Plus Valía importante en pesetas 614.20, los señores

de la Permanente acordaron por unanimidad concederle dos plazos para el pago del mismo del modo siguiente: en 30 de Mayo pesetas 314.20 y en 30 de Junio el resto ó sean 300 pesetas. = Vista la de Doña Dolores María Pastor en San Rafael 15 solicitando se le conceda un nuevo plazo de dos meses para hacer efectivo el pago del Arbitrio de Plus Valía cuyo importe es de 383.71 ptas, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron acceder a lo solicitado dándole de plazo hasta el día 15 de Junio para hacerlo efectivo sin más moratoria. = Vista la de Don Salvador Ferrandez Romas en Salvador Mal n.º 11 solicitando una moratoria para el pago del Arbitrio de Plus Valía de pesetas 160.95 los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad concederle hasta el día 15 de Junio próximo sin más moratoria.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde dió por terminado el acto siendo las reinvidos treinta horas, extendiéndose la presente Acta que ofrecen firmas después de leída todos los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

San Mateo
Concepción
Antonio
Francisco

Diligencia: Breவில்енти a tres de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que no se han celebrado las sesiones correspondientes a los días tres y diez del corriente por no haber asuntos de que tratar de que certifico





Sesion Ordinaria del dia 17 de Mayo de 1955

Don Francisco Caudela Aohuar
 Secretario de Alcalde
 Don Francisco Magro Fallado
 Don Antonio de los Rios Martinez
 Don Francisco Caudela Mas
 Don Antonio Castro Alcocodora

En la Villa de Cuernavaca a diecisiete
 de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.
 Reunidos en el Sal6n de Sesiones de
 esta Casa Comunal los señores que al margen se
 expresan comparecientes de la Comisi6n Municipal
 Permanente a la finalidad de celebrar sesi6n ordi-
 naria correspondiente a este dia, bajo la presiden-
 cia del Señor Alcalde, Don Francisco Caudela
 Aohuar, asistidos de mi el Secretario Municipal Don Francisco Caudela
 Pastor.

Siendo las veinte horas el Señor Alcalde
 declaro abierta la sesi6n ordenando al Secretario d6rse lectura al acta
 de la sesi6n anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta por el Señor Alcalde de
 que al Inspector Municipal Victoriano Don Francisco Castellote
 Castellote se le concedio una gratificaci6n de tres mil pesos en el
 a~o 1954 por la realizaci6n de trabajos especiales y creyendo que es-
 tos trabajos subsistiran en el a~o actual someti6 a la Comisi6n si
 se debia continuar concediendole esta gratificaci6n y los Se~ores app-
 tantes previa deliberaci6n y por unanimidad acordaron que se le con-
 ceda la misma gratificaci6n en el a~o actual.

Dada cuenta del escrito que dirige la
 Inspecci6n Provincial de Educaci6n primaria relativo al Servicio Es-
 colar de Alimentaci6n "Complemento Alimenticio" en el que indica
 que este complemento es para todos los ni~os que asisten a las Es-
 uelas y a cuyo efecto se facilita por dicha Inspecci6n leche en pol-
 vo gratuita, los señores de la Comisi6n Municipal Permanente
 acordaron por unanimidad que por el Director de las Escuelas, se ad-
 quiera el empaque preciso para ello cuyo importe sera satisfecho
 por este Ayuntamiento con cargo al presupuesto an~ual como el impor-
 te del trabajo de la mujer encargada del acondicionamiento de la leche
 y limpieza de los utensilios.

Dada cuenta de la solicitud de Don Leopoldo Lourdes -
Belizque Honorio Velarde, Secretario de este Excmo. Ayuntamiento, en m-
plia se le proroga en seis meses mas la licencia que por enfermo
viene disfrutando a cuyo efecto acompaña certificación médica que
acredita su enfermedad, los señores de la Comisión Municipal Poma-
mark, acordaron por unanimidad concederle dicha licencia de confor-
midad a lo que se precepta en el Reglamento de Funcionarios y que
durante la licencia continúe al cargo de la Secretaría el Oficial Don Fran-
cisco Caudela Taptor.

Solicitudes. - Vista la de Don Alvaro Vicente Lora en Salvador
Mag, 9, solicitando que en una carbonera en terreno propiedad del
Excmo. Ayuntamiento, fuese aprobada. - La de Don Francisco Magallon
Poy en Nela, 16, solicitando autorización para colocar tres puestos si-
mples para la venta de helados en Plaza de Abastos, Generalísimo y calle San
Roque los señores de la Permanente acordaron por unanimidad con-
ceder autorización para los puestos de la calle Generalísimo y Plaza
de Abastos y no acceder a la colocación del de la calle San Roque. -
Vista la de Don José Caudela Salvatierra en Lomas 91, solicitando au-
torización para colocar un kiosco fijo en la calle Puzosina adosado
a la fachada del Convento de las Hermanas Concepcionistas, para la
venta de frutas secas y helados, los señores de la Comisión Muni-
cipal Permanente visto el informe de la Comisión de Gobernación
en el que indica que dicho kiosco se ajuste a las instrucciones dadas
en lo que respecta a dimensiones y condiciones higiénicas, acordaron
por unanimidad acceder a lo solicitado. - Vista la de Don Francisco
Caudela Rancón en Plaza Chapí, solicitando autorización para
colocar un mostrador de 150 x 2 metros anexo al kiosco que posee
en la Plaza Chapí, los señores de la Comisión Permanente acordaron
por unanimidad no acceder a lo solicitado en atención a que ello
obstaculizaría en gran manera la circulación. - Vista la de Don Enrique
Miralles Bellot en Francia Calvo Sotelo 1, dependiente de la
transporte con un carro y una caballería por el interior de la pro-
blación fuese aprobada. - Vista la de Don Francisco Caudela Sancha
en Santa Lusia 3, solicitando instalar un kiosco en la calle de San



Sebastian n.º 2, fue aprobada.

Vista la de Don Antonio María Lledo en calle Peraltá 13, que solicita un plazo de dos meses para hacer efectivo el recibo de Plus Valía que aparece a folios 29790 y los señores asistentes acordaron con- cederle hasta el día veinte de Julio próximo. - Vista los de Doña Euxi- dad Panch Llopiá a San José n.º 5. - La de Doña Mercedes Barro Plantado a San Joaquín n.º 4. - La de Doña Antonia Sanchez Mares Campesante 18. - La de Don Mariano Martínez Martínez en Campa. - La de Doña María Candelá Ramos i hijos en Placerelles 69. - La de Don Vicente Sanchez María i hijos en Juan Andújar todos ellos solicitando la transferencia de nichos y parcelas que en los mismos se indican del Cementerio Municipal, los señores de la Permanente visto el informe de la Comisión de Educación y Sanidad acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado. - Vista la de Don Pedro Tomas Sarracín en Tribul 27 solicitando el traslado de sus dos montañas, los señores asistentes acordaron acceder a lo solicitado. - Vista la de Don Quinto Neco Barrocal en Molino 58. - La de Don Pedro More- no Tomas en Sabia 9. - La de Don Sabador Candelá Sabarín en Sedipo - una 73. - La de Don Antonio Armar Armar en Argel 14. - La de Don Joa- quín Santacruz Selva en Rambla 44. - La de Don José Diego Remoncós en Cuartel Sur 11. - La de Don José Benavides Lledo en Plener 18, todas ellas solicitando realizar obras y reparaciones, los señores asistentes visto el informe emitido en cada una de las solicitudes por la Comisión de Fo- mento acordaron, por unanimidad de acuerdo con los informes emitidos.

Vista la de Don José Polo Candelá en Médico Lledo, 4, solicitando se declare en ruina la casa indicada, los señores de la Permanente acordaron que por el solicitante se ocupase informe técnico para poder iniciar el correspondiente expediente de obra ruinosas. Le dio cuenta del folio de Con- dicionales que ha de regir en las subastas de reparto y albardine y los señores de la Permanente acordaron su aprobación. - Daba cuenta del expediente tramitado sobre obra ruinosas a instancia de Doña Cecilia Mas Mas, del- rictorio de su propiedad sito en la Plaza de Chapí, n.º 9, y Resultando que en la tramitación del mismo se han guardado las prescripciones legales. Resultando que los vecinos a pesar del requerimiento que les fué hecho no han presentado informe técnico que justifique la ruina entera de los

hechos.

Resultando que el Arquitecto Municipal manifiesta en su informe que la casa se encuentra en su último periodo de vida y en estado de ruina inminente.

Los señores arquitectos acuerdan declarar el estado de ruina inminente en la casa a que se hace referencia y que se comuniquen a los interesados que deben demolerla en el plazo máximo de quince días.

Cada cuenta del libro "Historia de Castaña desde su fundación a la Monarquía de Alonso XIII" y del ejemplar "El Arzobispo de Castaña y su Capital en su Mérida" cuyo importe son de Ptas 65'00 y 25'00 Ptas respectivamente, los señores de la Teniente acordaron su adquisición para la Biblioteca Municipal.

Preguntas y respuestas: Por el Señor Teniente de Alcalde Don Antonio Cañete se indaga la conveniencia de que en el Puerto de Socorro se instale un letrero luminoso visible al público así como tener siempre a mano en un recuadro el nombre del facultativo de guardia y los señores de la Teniente acordaron que se den las ordenes oportunas para el cumplimiento de lo expuesto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente dio por terminada la sesión cuando las veintidós horas, habiéndose invertido por tanto en su celebración dos horas, y compareciendo todos los arquitectos a firmarla después de su lectura y aprobación, de todo lo que yo, el Secretario, certifico:-

[Firmas manuscritas: Cañete, Juanjo, Secretario, J. G. G. G., Gaudin]

Diligencia: Cuvillente a veintisiete de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco.

La pongo yo el Secretario para hacer constar que en la presente semana no se ha celebrado sesión por no haber asuntos de que tratar, certifico

[Firma manuscrita: Gaudin]



Sesion Ordinaria del dia 1 de Junio de 1955



Presidencia
Don Francisco Casdela Abova
Señores de Alcaldes
Don Antonio Pedro Martinez
Don Francisco Casdela Mas
Don Antonio Canto Alvarado

En la Villa de Orizaba a primero de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco.

Reunidos en el salon de sesiones de esta Casa Comunal los señores que al margen se expresan componentes de la Comision Municipal Permanente al objeto de

celebrar sesion ordinaria correspondiente a este dia. Se hace constar no asiste a esta sesion el primer Senor de Alcaldes Don Francisco Magro Ballado, por hallarse enfermo.

Siendo las veinte horas el Sr. Alcalde - Presidente declara abierta la sesion ordenando al Secretario Don Francisco Casdela Pastor, diese lectura a la Convocatoria. Seguidamente se dio lectura al Acta de la Sesion anterior que fue aprobada por unanimidad.

Cada cuenta de la Cuenta General de Presupuesto correspondiente al año de 1954 debidamente informada por la Comision de Hacienda, que arroja un superavit de Doscientas veintiseis mil cuatrocientas ochenta y ocho pesetas con noventa y cinco centavos, los señores de la Comision Municipal Permanente, despues de examinada detenidamente acordaron su aprobacion por unanimidad:

Asimismo se aprobo por unanimidad la Cuenta de Administracion del Patrimonio Municipal senada en treinta de diciembre de mil novecientos cincuenta y cuatro que arroja un total de Capital liquido de pesetas Un millon doce mil ciento ochenta y siete con 09%.

Se dio lectura al escrito que dirige la Delegacion Provincial del Trabajo, Junta Provincial del Paso en el que dice lo siguiente: "Habiendose asignado a ese Organismo por la Comision Nacional del Paso la cantidad de 150.000'00 pesetas, que con el descuento del 2% (O.M. 30-12-35) queda un liquido de 147.000'00 pesetas, para obras varias, por la presente comunico que debe comenzar las obras asignadas a la referida subvencion presentando la certificacion oportuna para

su pago por esta Junta". Los señores de la Comisión Municipal Permanente en su vista acordaron, se este acto referido al Sr. Arquitecto del proyecto a la finalidad de que fuese en práctica lo más rápidamente posible la ejecución de los obras.

Se dió cuenta de la comunicación que dirige la Enxerchista S. A. en la que indica que serán puestas en vigor las nuevas tarifas aprobadas por la Superintendencia en 1º del actual, los señores de la Permanente se opusieron por enterados.-

Se acordó autorizar al Secretario de este Ayuntamiento para percibir en nombre del mismo, las cantidades pendientes de cobro en la Exma. Diputación Provincial por el concepto del 10% de la Riqueza Provincial transformada.

Asimismo se acordó autorizar al Secretario de esta Exma. Corporación para percibir en nombre del Ayuntamiento las cantidades que existan pendientes de cobro en la Delegación de Hacienda de esta provincia.-

Seguidamente se dió cuenta de la distribución de Fondos para el mes actual, aprobándose la por unanimidad.

Solicitud. Dada cuenta de la presentada por Don Juan Espinosa Arce como vendedor y por la Caja de Ahorros Pioneros y Monte de Piedad de esta población, como comprador, en la que indican el precio real pagado por los terrenos adquiridos en la carretera de la Estación, los que resultan más bajos que los aplicados en la liquidación de Plus Valía practicada a dichos terrenos y los señores de la Permanente acordaron que se sobre la mesa para su estudio detenido.

Vistos los de Don José Caudela Lledo en Santa Rita, 4.- solicitando autorización para un fuste en la parcela n.º 173 antigua de su propiedad: La de Doña Elena Ruiz Pastor e Hijos en San Francisco, 25.- La de Doña María Mat. Alfaro e Hijos en Nava 18.- La de Doña Dolores Pizar Pastor en Ribut 24.- Todas ellas con informe favorable de la Comisión de Economía y Sanidad, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado.-



Vista la de Vnda de Manuel Sanchez Palrau en Ciudad 76. solicitando autorizaci3n para abrir el negocio del helado, fue aprobada. - La de Don Manuel Mas Canalela en Macha 94 para que se le autorice la venta de helados ambulante, fue aprobada. - La de Doña Anunciaci3n Beki3 Davi3 en Pedro P6ter 41, para que se le autorice instalar un juego infantil en el Paseo del Labrao, fue aprobada. - La de Don Francisco Mel6n Manch6n en San Pascual 12, para que se le autorice la venta de helados en un carro de mano en puesto fijo y ambulante, fue aprobada. - La de Don Pedro Menarguel Fernandez en San Jos3 14, solicitando autorizaci3n para instalar como en a3os anteriores en puesto fijo en la calle de San Jos3 para la venta de helados frente a la casa de Salvador Mas Canalela, fue aprobada. - Vista la de Don Sebastian Vidal Acevico de calle Pe3ne 8, solicitando dedicarse a la venta de helados en los puestos que tenia en a3os anteriores, fue aprobada. - Vista la de Doña Josefa Oliver Lledo en Doña Pascual Mel6n n.º 23 solicitando instalar en la casa que habita una tienda para la venta de comestibles, los señores de la Comisi3n Municipal Permanente acordaron en aprobarla siempre que previamente se halle dado de alta en la Contribuci3n Tercer3n y en los arbitrios correspondientes. - Vista la de Don Salvador Borralde Berenguer en prolongaci3n de la Avenida del Mercado, solicitando autorizaci3n para la apertura de una fondade en el domicilio citado y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad autorizar dicha apertura siempre que previamente se provea de la correspondiente alta de la matriculaci3n industrial y de los arbitrios correspondientes. - Vista la de Doña Encarnaci3n Borralde Mas de Cuartel Cente 84, a la que adjunta informe t3cnico de que la casa de su propiedad, sita en la calle de Santa Anastasi3 n.º 17 se halla en ruina inminente, los señores de la Permanente acordaron por unanimidad se le sustituya el oportuno expediente de obra ruinosa. - Vista la de Don Jos3 Berge Roman6s de Cuartel Sur 14, solicitando baja de unos 450 litros de vino que se le han denamado de uvo de las toneladas de su bodega, los señores de la Comisi3n Municipal Permanente despu3s de visto el informe de la Comisi3n de Hacienda acordaron no acce-

der a lo solicitado. Vista la solicitud de Don Guillermo Caudela
Consejero de calle Rambla n.º 95, solicitando adquirir la faja de terreno
sobrante de vía pública frente a su domicilio, que linda al Norte
calle Rambla, Sur Casca Rambla y Oeste con terrenos del Ayunta-
miento, los señores de la Comisión Municipal Permanente acorda-
rán por unanimidad adjudicar al mismo dicho terreno por el precio
de tasación que tenía cuando fue declarada desierta la rebasta de
enajenación de la citada porción de terreno y que se le otorgue la
correspondiente Carta de Pago una vez satisfecho y autorizar al
Señor Alcalde Don Francisco Caudela Abuar para la firma de en-
cintura. - Vista la de Don José Guillemot Abuar en Cervantes n.º 7.-
La de Don José Alvarado Laveiro en Graf 48.- La de Don Antonio
Pérez Abuar en Cervantes n.º 14.- La de Don José Peralta Abuar a
Dicho Pto. 8.- La de Don Francisco Fernandez Cordoba en Don Alon-
to n.º 1 y la de Don Manuel Dueros Térr, P. Magro 10, todas soli-
citando autorización para realizar obras y reparaciones, visto el informe
que en cada una de las solicitudes esente la Comisión de Fomento,
los señores de la Permanente acordarán por unanimidad de confor-
midad con los informes citados.

Por el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda Don Antonio
Canto, se expuso que existiendo papel pendiente de cobro de determi-
nados señores, que si no lo habían efectivo era por su agrado de in-
conformidad ya que estaban sujetos a embargo efectuado por el Agente
Ejecutivo y que a pesar de los distintos requerimientos hechos a los em-
presarios con el fin de no tener que recurrir a la rebasta de los bienes
embargados y que les diere un plazo como máximo de cinco días
y que si transcurridos estos no habían efectivos sus débitos se proce-
diere a su cobro por el Agente Ejecutivo sin más dilación.

Asimismo por el Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda
se expuso que también existían pendientes de cobro varios señores del
extranjero por distintos conceptos, y que estos habían sido requie-
ridos por el Agente Ejecutivo para su pago sin que haya dado
resultado sus notificaciones y los señores de la Permanente acor-
daron por unanimidad que se proceda a su cobro por el Agente



Ejecutivo.-

y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Alcalde
levantó la sesión a las veintiocho horas, levantándose la presente Ac-
ta que ofrece firmar despues de leida los señores asistentes de todo
lo que yo el Secretario certifico.-

[Handwritten signatures: Juan de Dios, Juanito Lopez, J. Camacho, Caudela]

Diligencia: Buenavista a quince de Junio de
mil novecientos cincuenta y cinco.

La pongo yo el Secretario para hacer constar
que durante los dias ocho al quince del actual
no se han celebrado sesiones por no tener asuntos
de que tratar, certifico



[Handwritten signature: Caudela]

Sesion ordinaria del dia 22 de Junio de 1955

- Presidencia
 Don Francisco Caudela Adsuar
 Buenavista de Alcalde
 Don Francisco Magro fallardo
 Don Antonio Lledo martinez
 Don Francisco Caudela Mal
 Don Antonio Lantó Almodovar

En la villa de Buenavista
a veintidos de Junio de
mil novecientos cincuenta y
cinco.

Reunidos en el Salon de Se-
siones de esta Casa consis-
torial los señores que al
margen se expresan, compo-
nentes de la Comision Municipal Permanente de
este bueno Ayuntamiento a la finalidad de celebrar
sesion ordinaria correspondiente a este dia.

Siendo las veinte horas el Sr. Alcalde ocupó la Presidencia ordenando al Secretario don Francisco Baudela Pastor, diese lectura a la convocatoria girada al efecto.

Seguidamente se dio lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dada cuenta de los expedientes instruidos a don José Vicedo Botella y don José Mas Hurtado para llevar a cabo la instalación de un motor de 2 H.P. cada uno de ellos para accionar la industria de fabricación de alfombras solicitadas por los mismos.

Resultando que en dichos expedientes se han guardado y seguido los trámites legales, no habiéndose interpuesto reclamación a ninguno de ellos, los señores asistentes acordaron por unanimidad aprobar definitivamente la instalación de dichos motores.

Acto seguido se dio cuenta de las subastas efectuadas para la enajenación de parcelas de sobrantes de vía pública situadas:

- 1ª Calle Vazona = Superficie 77 m² = Precio 462 ptas.
Fue declarada desierta.
- 2ª - Calle Pedro Soler = Superficie 30 m² = Precio 900 ptas.
Fue declarada desierta.
- 3ª Calle Macha = Superficie 33 m² = Precio 140 ptas.
Fue declarada desierta.
- 4ª - Calle Beluzaraz = Superficie 52.50 m² = Precio 1050 =
Fue declarada desierta. =
- 5ª - Calle de Lorens = Superficie 84 m² = Precio 672 ptas.
Adjudicada a don José Pons Pons. =
- 6ª - Calle de Lorens = Superficie 84 m² = Precio 672 ptas.
Adjudicada a don José Pons Pons.
- 7ª Calle Lorens = Superficie 72 m² = Precio 576 ptas.
Adjudicada a don Manuel Fuentes Pascual.
- 8ª Parcela situada en calle Leudra = Superficie 40 m²



18
Cucio 160 ptal.: Adjudicada a don Jose Luis Ad-
suar.

Los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad adjudicar a los remanentes las parcelas de referencia.

Seguidamente se dio cuenta del escrito de la Jefatura Provincial de Sanidad de fecha 14 del actual en el que indica que por jubilación del Practicante Titular don Jose Luis Rodual, la plaza que este ocupaba queda amortizada en cumplimiento de lo que previene el Artículo 100, apartado 3º del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de Noviembre de 1953, en relación con la proporcionalidad entre el número de plazas de Practicantes y de Médico Titular del Municipio respectivo.

En su vista los señores de la Permanente acordaron por unanimidad la amortización de la referida plaza del Practicante Titular y que por este Ayuntamiento se distribuya el servicio que tenía a su cargo el mencionado Sr. Ruiz entre los dos Practicantes Titulares. =

Se dio cuenta del escrito del Secretario General del Instituto de Estudios de Admón Local don Alberto Gallego Buzin ofreciendo un ejemplar de su obra titulada "Municipios grandes, medianos y pequeños" y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad la adquisición de dicha obra con destino a la Biblioteca Municipal.

Se dio cuenta de la propuesta de transferencia por medio de suplemento de crédito que formula la Comisión de Hacienda de este buen Ayuntamiento dentro del actual Presupuesto de factos y los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron aceptar en principio la referida propuesta y que se

proceda a su tramitación reglamentaria.

Solicitudes: Vista la de don Salvador Carreras Mas en Marchanero n.º 20, solicitando se le fracione la liquidación de plus valía que asciende a pesetas 328.70 para hacella efectiva en tres plazos los señores de la Permanente acordaron por unanimidad acceder a lo solicitado debiendo hacer efectiva dicha cantidad en los siguientes plazos: el primero de pesetas 130.70 al 10 de Julio próximo y los otros dos plazos de 129,00 ptas el 10 de Agosto y 10 de Septiembre respectivamente.

Se dió lectura a las solicitudes de don Miguel Guilaert Pastor en calle de Loreus n.º 24; la de don Manuel Quijarro fonsales en l. Este 252; la de Doña Asunción Mas Ontenient en Angel n.º 1; la de don José Pastor manelion e hijos en Sierra 25; la de Doña Antonia Sanchez Mas e hijos en Camporanto 18 y la de Doña Maria Carcel Fallerdo en Santa Rita n.º 3, solicitando todas ellas traslado de restos, transmisión de nichos etc. visto el informe favorable que en cada solicitud emite la Comisión de Educación y Sanidad, los señores de la Permanente acordaron acceder a lo solicitado.

Vista la de don José Guill Villalba en Plaza Mártires n.º 18, solicitando autorización para instalar, como en años anteriores, el puesto de helados en el Parque del Calvario por el tiempo comprendido de 1.º Julio hasta fin de temporada, los señores de la Permanente visto el informe favorable de la Comisión de Gobernación, acordar acceder a lo solicitado. Vista la de don José Maciá Guesada y otros en la que indican se dedican al transporte con canoas por el interior de la población sin hallarse debidamente autorizados y no pagar la contribución correspondiente, los señores de la Comisión Municipal Permanente en atención a que en dicha soli-



ciudad no especifica nombres de los infractores, acordaron se comuniquen al solicitante relacion nombres de los mismos para este Ayuntamiento obrar en consecuencia.

Vista la de don Julian Sanchez Navarro en Boquera n.º 6, deseando abrir una taberna en el domicilio del mismo y los señores de la Permanente acordaron por unanimidad que se persone la Comision de Educacion y Sanidad, e informe de las condiciones de salubridad en que se halla el local para la instalacion de dicha taberna, y de ser favorable autorizar al solicitante previa presentacion del alta en la Matricula Industrial y en los arbitrios correspondientes.

Vista la de Miguel Lledo Ferrandez en Loreus 36 solicitando autorizacion para la venta de helados frente a la capilla de la calle de San Jose, los señores de la Permanente acordaron denegar dicha solicitud en atencion a que en la calle que indica existen instalados dos puestos.

Vistas las de Hijos de Viuda de Francisco Lledis en E. Magro n.º 15; Antonio Mas Macia en Echegaray n.º 9; Jose Davi Asensio en Augel 122; Jose Belen Lledo en Felardo 28; Emilio Macia Carreras en San Jose n.º 28; Vda de Antonio Oliver Anuar en San Jose n.º 5; Dolores Fajardo Lusada en Augel 87; Joaquin Peralva Mas en Pedro Soler 33; Antonia Sanchez Mas en Camporanto 18; Jose Roman Anuar en Camporanto 53; Mannel Mas Ventenient en Lucipo de Llauo 27; Jose Sanchez Leon en Molina 20; Francisco Ramos Mas en Loto 20; Vda de Jose Lledo Mas en Lucipo de Llauo n.º 4; Juan Roman Sol en Trinitad 13; Bautista Asensio Serna en Boquera n.º 23; Jose Luis Forer en E. de Jesus 28. todas ellas solicitando reparaciones, obras etc., visto el informe que en

cada una de ellas emite la de Fomento, los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron de conformidad con dichos informes.

Dada cuenta de la de don José Mat Naches en la que indica que en 9 de junio de 1932, se trajo nueva alineación para la calle de Pueta y que verbalmente por la Comisión de Fomento se le manifestó que a la finalidad de evitar la mala urbanización que dicha calle tenía y teniendo en cuenta que el sobrante de vía pública que al solicitante afectaba era reducidísimo además que para poder alinear tenía que proceder a la demolición de la fachada de la casa indicada y ello le reportaba el tener que efectuar un gasto muy elevado, el precio que se le pondría si realizaba esta alineación sería el de doce pesetas m². = En atención a lo expuesto el solicitante ha procedido a realizar dicha obra y como quiera que al efectuarse la subasta del sobrante de vía pública a que se refiere, lo han puesto a un precio superior al indicado, suplicaba a este bueno Ayuntamiento la reducción del mismo y acordarse con arreglo a lo que se le informó en el año 1932 por la Comisión de Fomento. Los señores de la Permanente después de oído el parecer del Sr. Presidente de la Comisión de Fomento, la afirmación del mismo de ser cierto lo que expone el solicitante, previa deliberación y por unanimidad y teniendo en cuenta que la obra realizada por el Sr. Mat Naches ha mejorado la urbanización de la calle Pueta, acordaron el que entre el sobrante de vía pública a que se refiere al precio de doce ptas el m².

Dada cuenta de la de Viuda de Manuel Hurtado Adsuar en Pedro Soler n^o 37, solicitando se perdone la Comisión de Fomento en la casa de su propiedad sita en Pedro Soler n^o 48, visto el informe que en la misma



cuente el Aparajador Municipal y Presidente de la misma en el que se indica que la casa se halla en parte en ruina inminente y que ello supone un grave riesgo para el inquilino que la habita, los señores de la Comisión Municipal Permanente, acordaron por unanimidad se comunicase a la solicitante el estado en que se encuentra dicha casa y que caso de querer evitar la responsabilidad en que pudiera incurrir, presente informe técnico para proceder a instruir el oportuno expediente de obra ruinosa. =

Se dió cuenta por el Sr. Alcalde del concurso celebrado el día 16 del actual, manifestando que habian sido cubiertas en propiedad las plazas de seis guardias Municipales y que habian sido aprobados los señores que en la actualidad venian desempeñando las interinamente Don José López García, Don Vicente Maciá Corral, Don Gaspar Hurtado Mal, Don Saturnino Mal Jimeno, Don Antonio Mal Mauchón y Don Vicente Alarcón Pastor. = Asimismo dió cuenta también el Sr. Alcalde de que habian sido aprobados para el desempeño de la Plaza de Vigilante de Arbitrios y Auxiliares Administrativo Don Antonio Ruiz Semper y Don Ovelino Belén Hurtado respectivamente.

También manifestó que habia quedado desierta la de un Vigilante de Arbitrios por haber sido rechazada la documentación presentada por el opositor Don Francisco Lledo García ya que no reunia las condiciones previstas para este concurso y los señores de la Comisión Municipal Permanente se dieron por enterados.

El Sr. Alcalde manifestó que habiendo quedado desierta la Plaza de un Vigilante de Arbitrios, proponia para el desempeño de la misma con carácter interino a Don Francisco Lledo García hasta tanto no se convocara nuevo concurso para su provisión

en propiedad. = Los señores de la Permanente acordaron por unanimidad nombrar interinamente para el cargo de vigilante de Arbitrios a don Francisco Ledo Garcia. =

21 / Por el Sr. Alcalde se expuso la conveniencia de señalar paradas para los carros que se dedican al transporte por el interior de la población en evitación de la aglomeración que en la actualidad supone el que todos se hallen aparcados en un mismo lugar. = Los señores de la Comisión Municipal Permanente acordaron por unanimidad que por la Administración de Arbitrios se facilite el curso de carros insentos para esta clase de transporte a la finalidad de que en su vista por la Comisión de Gobernación se proceda al estudio y señalamiento de los puntos más convenientes.

No se formularon nuevos ni puestas
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, levantándose la presente acta que o fue en firmas después de leída todos los señores asistentes de todo lo que yo el Secretario, certifico.

Secretario
Alcalde
Comisión Municipal
Francisco Ledo Garcia
Francisco Ledo Garcia
Francisco Ledo Garcia
Francisco Ledo Garcia